

EXP-UNC: 0061985/2013

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gardenia Vidal por la que solicita la unificación de sus cargos de Profesora Regular de dedicación semi-exclusiva en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO;

Que la Prof. Vidal revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Moderna de la Escuela de Historia y como Investigadora Formada del Área Historia del Centro de Investigaciones, por concurso, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, con vencimiento de designación el 02 de diciembre de 2017 y el 31 de Marzo de 2018, respectivamente;

Que se adjunta el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la planta de cargos docentes, confeccionado por el Área Personal y Sueldos, obrante a fs. 3-4;

Que lo solicitado por la mencionada docente, se ajusta a lo dispuesto en el art. 5 de la Ord. H.C.S. No. 02/2014;

El informe del Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 2;

Que han tomado conocimiento, del pedido efectuado por la Prof. Vidal, la Dirección de la Escuela de Historia y del Centro de Investigaciones;

Que una vez creado el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, deberá procederse a modificar la dedicación de la designación por concurso de la citada docente, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, de la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia, disponiendo en el mismo acto que la Prof. Vidal cumpla funciones como Investigador Formado en el Centro de Investigaciones de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva;

Que en sesión de fecha 14 de Octubre de 2014, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, elaborado por el Departamento de Sueldos del Área Personal y Sueldos, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 3-4, por el cual se solicita la **SUPRESIÓN** de dos (2) cargos de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de **CREAR** un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), **a partir del día de la fecha.**

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0061985/2013

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE  
DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **342**  
RS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES